DECRETO Nº 415/2.022.
Concordia, 01/04/2.022.

VISTO,

la necesidad de dictar talleres de oficio calificado en costura y confección de prendas textiles a llevarse a cabo en el Centro de Servicio Textil Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vigente el Decreto 297/2022 con fecha 09/03/2022, donde se implementa el Sistema de Becas Culturales Solidarias para la realización de la capacitación de oficio textil calificado en costura y confección de prendas en el Centro Textil Municipal.

Que, en el decreto mencionado en el párrafo anterior se indica que la Subsecretaria de Empleo y Economía Social registrará la asistencia diaria de cada participante, informando al Ejecutivo Municipal sobre el incumplimiento de las mismas.

Que, debido a razones personales, la participante MARÍA DE LOS ÁNGELES BOTELLOS no podrá asistir a la capacitación de oficio textil calificado en costura y confección de prendas por lo que debe ser reemplazada por la participante MARCELINA ISABEL MEDINA.

Que, con el fin de brindar posibilidades a participantes con disposiciones a asistir y cumplimentar la trayectoria del cursado se debe modificar el Anexo I adjunto al Decreto 297/2022 con fecha 09/03/2022.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º incisos II),u), de la Ley Provincial Nº 10.027 - Régimen Municipal.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese el Anexo I presente en el Decreto 297/2022 con fecha 09/03/2022 según lo expuesto en los considerandos, que quedara redactado de la siguiente manera:

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL
CARDOZO MARIA ELISA	27294124425
BOUJON ANGELICA LUCIA	27285028332
BOUJON BLANCA INES	27249585446
OJEDA EVA ISABEL	27234939535
GAUTO JONATAN EMMANUEL	23380550369
OCAMPO MARTINA SOFIA	27434825682

Tec. GRISELDA GABRIELA JACHU
Subdirec. de Empleo y Econ. Social
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario de Desarrollo y
Producción
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº
Concordia,

MENDOZA CARINA BEATRIZ	27281098891
FARIA IRMA ANDREA	27297687730
VARELA MARIA DE LOURDES	23307837064
PAIS DIANA MICAELA	27428017256
ROSA SUSANA GOMEZ	27236136367
MARIA MAGDALENA GARATE	27147113388
LUCIA ESTER MAIDANA	27184217932
PAOLA PATRICIA CHIRIRAN	27294124883
MARCELO ANDRES AGUILAR	20357142874
MARCELINA ISABEL MEDINA	27317844080

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Oscar Fernando Barboza
Secretario de Desarrollo y
Producción
Municipalidad de Concordia

Tec. GRISELDA GABRIELA JACHU
Subsec. de Empleo y Econ. Social
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALBERTO DARIO ADRIANAZOLA
Jefatura de Gabinete y Asesoría
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA